

José María Murguía y Galardi y el Congreso de Chilpancingo

Carlos Sánchez Silva
*Universidad Autónoma
Benito Juárez de Oaxaca*

El mayor elogio que se puede hacer de este excelente personaje, es que, colocado entre dos bandos que se odiaban a muerte, no se hubiese él mismo hecho odioso, y que desempeñando importantes cargos, ya con el gobierno, ya con los insurrectos, no fuese perseguido por aquel ni por estos. Pocas personas deben haberse hallado en situación igualmente delicada y difícil, y más pocas aun las que hayan logrado salvarla con el éxito plausible del Sr. Murguía y Galardi.

José Antonio Gay

Introducción

Una vez que el gobierno virreinal reconquistó Oaxaca de las manos insurgentes, se inició el deslinde político de quienes habían colaborado de una u otra forma con el gobierno que José María Morelos y Pavón estableció en ese lugar entre el 25 de noviembre de 1812 y el 29 de marzo de 1814. El cabildo eclesiástico siguió dos procesos largos a José de San Martín y Antonio José Ibáñez de Corvera.¹ La investigación sobre este último se prolongó hasta 1819 porque como iba a ser nombrado decano de Antequera se tomó en cuenta el hecho de que pudiera ser culpable. A ninguno de los demás canónigos se les siguió juicio; después se informó que todos los personajes quedaban exonerados del delito de “infidencia contra su monarca”. Sólo se hacía una excepción: el único civil afectado expresamente, y que se le prohibió ocupar puestos públicos, fue José María Murguía y Galardi.²

1. El largo y sinuoso camino que siguió San Martín ha sido tratado en detalle por Ana Carolina Ibarra. *Clero y política en Oaxaca. Biografía del doctor José de San Martín*. Oaxaca: IOG-FOESCA-UNAM, 1996.
2. “Lista de hombres indultados al tiempo de tomar la ciudad de Oaxaca. (1814)”. Archivo General de la Nación (AGN). *Operaciones militares*, vol. 1. f. 30.

Esta decisión fue tomada en la capital virreinal, pero fue desechada en Madrid cuando se giró la orden que lo facultaba para desempeñarse como servidor público.³ ¿Quién era este personaje?, ¿cuáles fueron las razones de esta negativa inicial a que siguiera sirviendo al rey?, ¿cuáles eran sus prendas para que se haya tomado esta decisión?, ¿cómo fueron restituidos sus derechos? El presente ensayo es un primer intento por dar a conocer la trayectoria de este polémico personaje, tanto en sus antecedentes personales y sociales como en su actuación pública entre 1769 hasta su desempeño como miembro activo del Congreso de Chilpancingo en 1813, cuando llegó a ocupar brevemente el puesto de presidente de este órgano colegiado.

Redes familiares, negocios y encumbramiento político

Estudios recientes sobre la élite política, económica y social de Oaxaca entre la Colonia y la República han destacado la forma en que las familias más importantes fueron entretejiendo una compleja red de intereses que dieron frutos diversos a sus integrantes.⁴ Una de esas familias fue, no cabe la menor duda, la de los Murguía y Galardi. La referencia más remota que se tiene de esta familia data de la migración que realizó Lorenzo Murguía desde la Habana, Cuba, en la segunda mitad de siglo XVIII. Sabemos también que contrajo nupcias con la señora Galardi y de cuyo matrimonio nacieron Miguel Francisco, Manuel y José María. El primero aparece comerciando en 1801 con Centroamérica; el segundo, por su parte, lo vemos como funcionario público-comerciante-hacendado. Así, en 1808 le compró a José Guerrero la hacienda de San Nicolás Obispo, ubicada en el valle de Zimatlán, y entre 1810-1812 fungía como uno de los mayores introductores de maíz al pósito de la ciudad de Oaxaca.

Don Lorenzo, por su parte, además de desempeñar algunos puesto públicos –contador de las Reales Alcabalas entre 1778 y 1791 y encargado de la Real

3. "José Álvarez, escribano real y público de los de número en la ciudad de Oaxaca, da fe de algunas actas de los cabildos civil y eclesiástico de la ciudad de Oaxaca cuando estuvo en manos de los insurgentes. Oaxaca, 5 de febrero de 1818". Carlos Sánchez Silva *et al.* (coords.). *José María Morelos y Pavón. Documentos de su vida y lucha revolucionaria, 1750-1816*. México: UAM, Azcapotzalco-UABJO-CIEH-Fundación Cultural Rodolfo Morales-Secretaría de Cultura del gobierno del estado de Michoacán, 2012 (edición digital).
4. Véanse Carlos Sánchez Silva. *Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial, 1786-1860*. Oaxaca: UABJO-IOC-FOESCA, 1998; y Silke Hensel. *El desarrollo del federalismo en México. La élite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nacional, 1786-1835*. Oaxaca: UABJO-El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis, 2012.

5. La información sobre sus orígenes familiares en Sánchez Silva. *op. cit.*, pp. 182-183; la de su padre como miembro de la RSBAP en Carlos Sánchez Silva. "Los vascos en Oaxaca. Primeras impresiones". Amaya Garritz (coord.). *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*. México: UNAM-Ministerio de Cultura del gobierno Vasco-Centro Vasco A.C., 2002. p. 21.

6. Hensel. *op. cit.*, p. 438.

7. Hensel, *op. cit.*, p. 437. Según información del mismo Murguía y Galardi, él poseía ganados en el partido de Nejapa. Véase al respecto *Estadística del Partido de Nejapa*. f. 9 v.

Aduana en 1802--, mantenía relaciones comerciales con España, La Habana, Veracruz y Oaxaca. En los años de 1776-1793 se desempeñaba como miembro de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (RSBAP) y en una fuente de la época se señala que probablemente había nacido en Álava, en el País Vasco.⁵

Ahora bien, si los tres hermanos se involucraron tanto en el comercio como en la propiedad de haciendas, sólo dos de ellos se dedicaron a la vida política. Manuel Murguía y Galardi ocupó los siguientes puestos: en 1812-1814 fue regidor; después de la reconquista realista ocupó nuevamente el puesto de regidor en el ayuntamiento constitucional; en 1816 fue alcalde de segundo voto y en 1819 regidor; en 1823 y 1824 miembro del ayuntamiento.⁶

Sin embargo, una mención aparte debe hacerse en el caso de José María Murguía y Galardi. Este personaje nació en la ciudad de Oaxaca en el año de 1769; contrajo matrimonio en dos ocasiones: primero, en 1794, con María Francisca Lazo y Varela, con la que procreó un hijo de nombre Manuel Vicente Murguía Lazo; una vez que enviudó, se casó en segundas nupcias con María Ramona López, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos: Luis Lorenzo, Javiera y María de Jesús. Por una serie de matrimonios, compadrazgos y parentesco su familia estuvo relacionada con las familias Solar y Campero, Magro, Lazo, Varela, Villaverde, Aguirreolea, Guergué.

¿Cómo capitalizó esta situación desde el punto de vista económico y político? Veamos en primer lugar el aspecto económico: aunque no podemos afirmar que se dedicara 100% al comercio, si fue una actividad central en su encumbramiento, ya que desde la última década del siglo XVIII se hizo cargo de los negocios de su padre, en virtud de la avanzada edad de éste; asimismo, incursionó en la propiedad de tierras y en el abastecimiento de carne a la ciudad de Oaxaca. Tal multiplicidad de actividades le dieron un lugar importante dentro de la élite oaxaqueña.⁷

En cuanto a su labor político-administrativa, entre 1796 y 1824 ocupó los puestos más importantes en la

administración pública, tanto en las postrimerías coloniales como en los “primeros tropiezos republicanos” en Oaxaca. Su carrera empezó en 1796 como alcalde ordinario del ayuntamiento; posteriormente, en los años de 1801 y 1809, volvió desempeñar este mismo cargo. En 1809 fue administrador de correos de Quiechapa y también obtuvo la colecturía de diezmos de Nejapa; un año después fue el administrador de rentas de este mismo lugar. Cuando Morelos arribó a la ciudad de Oaxaca a fines de 1812, era uno de los miembros de la Junta de Seguridad y Defensa. En la reunión celebrada el 9 de diciembre de 1812, el mismo Morelos lo nombró intendente de Oaxaca y permaneció en este cargo hasta marzo de 1814. El 3 de agosto de 1813, cuando se llevó a cabo la elección para el quinto vocal de la Junta Nacional, resultó electo y se trasladó como diputado por Oaxaca al Congreso de Chilpancingo. Ocupó brevemente la presidencia de este órgano colegiado y regresó a su tierra natal antes de que concluyeran los trabajos de esta asamblea.

Poco tiempo después de que las huestes realistas comandadas por el militar español Melchor Álvarez recuperaron Oaxaca a principios de 1814, se inició un juicio para proscribirlo de cualquier puesto público; una vez que salió exonerado se le nombró ministro tesorero provisional de las cajas principales; en 1820, junto con Mariano Castillejos fue electo diputado a Cortes y viajó a España para asistir a las reuniones que se llevaron a cabo en esos momentos. A su regreso a Oaxaca, Iturbide lo nombró jefe político y luego intendente; en 1823 fungió como primer gobernador del estado, puesto que ocupó hasta 1824, cuando renunció al cargo. Después de una azarosa y exitosa carrera política, Murguía y Galardi se retiró a la vida privada para dedicarse a concluir su *Estadística del estado de Guajaca*, labor que había iniciado en las postrimerías coloniales y concluyó en 1828; se trata de una obra monumental constituida por once volúmenes que le dio el título, ganado con justo merecimiento, de padre de la estadística oaxaqueña.⁸

8. Carlos Sánchez Silva. “Don José María Murguía y Galardi y su estadística oaxaqueña: un ‘criollo vasco ilustrado’ atrapado entre dos mundos”. Carlos Sánchez Silva y Luis Alberto Arriola Díaz-Viruell (eds.). *Las estadísticas históricas oaxaqueñas: de la crisis del orden colonial a la revolución mexicana*. Oaxaca: El Colegio de Michoacán-UABJO-FOMIX, 2012.

*Murguía y Galardi y el
Congreso de Chilpancingo*

Uno de los historiadores que mejor ha retratado el contexto ideológico-político tan hostil que Morelos encontró cuando tomó la ciudad de Oaxaca a finales de 1812 fue Carlos María de Bustamante. Ya sea en su correspondencia personal como en las páginas del periódico *Correo Americano del Sur*, Bustamante le decía al caudillo del sur lo proespañol que eran tanto los miembros de la élite civil como de la eclesiástica, y le advertía que no debía tener confianza en ellos.⁹ Ante este panorama, llama la atención que Morelos haya depositado el puesto de intendente “insurgente” en Murguía y Galardi. Desgraciadamente no contamos con una fuente para saber la relación personal entre nuestro personaje y Morelos, y más bien lo que tenemos son referencias indirectas de esta relación. Sea como fuere, parece que en la decisión de este nombramiento pesaron dos cosas: una, el que Murguía y Galardi fuera criollo, elemento que Morelos buscaba “obsesivamente” en la mayoría de sus colaboradores; y, en segundo lugar, porque era el personaje idóneo que podía servir de puente entre los bandos en pugna.

Si se revisan las fuentes de la época y la actuación política de Murguía y Galardi cuando fungió como intendente “insurgente” podrá corroborarse que la élite oaxaqueña veía en él a un personaje perfecto para salvaguardar sus intereses. En el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) existe una considerable cantidad de expedientes donde los integrantes de las principales familias le presentaban sus quejas por despojo, pleitos y un sinnúmero de asuntos que habían padecido desde el arribo de las huestes insurgentes. Como un verdadero malabarista, Murguía y Galardi trató de encontrar la solución más salomónica que no perjudicara a los miembros de la élite, pero que también mantuviera contenta a la dirigencia insurgente.

Para citar tan sólo unos ejemplos podemos enlistar los siguientes: María Teresa del Toro, viuda del español

9. Véanse, por ejemplo, “Carta del benemérito americano licenciado don Carlos María de Bustamante, elector constitucional nombrado por la parroquia de San Miguel Arcángel en la metrópoli del reino, al excelentísimo señor don José María Morelos, capitán general de los ejércitos americanos, vocal de la suprema junta nacional gubernativa, etc., etc., etc.”. *Correo Americano del Sur*. Oaxaca, 25 de marzo de 1813, pp. 36-39 (edición original impresa).

Juan Pascual de Fagoaga, informó del despojo de que fue objeto a la entrada de los insurgentes a Oaxaca; María Vicenta Llaguno, vecina, criolla y esposa del europeo Cristóbal Velarde, solicitó ante López Rayón, capitán general de esta provincia, su intervención para que se le reparara en sus bienes debido a “que habiendo entrado la América en esta ciudad, no solo experimenté los males consecuentes de la guerra como mujer del europeo; sino el total destrozo de todos mis bienes inclusive mi ropa y alhajas como lo verá Vuestra Excelencia por la adjunta lista”. La petición fue dirigida a Rayón, quien en esos momentos tenía su cuartel general en Huajuapán de León, en la mixteca oaxaqueña, con fecha del 10 de marzo de 1814. Esta última queja estuvo acompañada de una lista detallada de lo que le fue “avanzado” a María Vicenta Llaguno durante la invasión insurgente del 25 de noviembre de 1812; María Josefa Toro, americana, esposa legítima del español Manuel Díaz de la Torre, reclamó su dote y bienes secuestrados por las tropas americanas. Señaló que por su nacionalidad sus bienes no debían formar parte del Fondo de la Nación, a diferencia de los de su esposo; María Josefa González Mimiaga, solicitó que el gobierno de Morelos le devolviera su dote que le fue confiscada junto con las pertenencias de su esposo, el español Manuel del Solar y Campero, las cuales pasaron a formar parte de los bienes de la nación; José Mariano Magro, apoderado de su hermana, Ana María Magro, pidió al intendente Murguía y Galardi testimonio de la escritura de su casa que le quedó cuando su marido, Antonio Moreda, huyó. Señaló que el original de la misma se le había perdido cuando su residencia fue saqueada por las tropas insurgentes.¹⁰

Veamos en detalle la manera en que Murguía y Galardi se posicionó políticamente desde el momento en que Morelos le dio el nombramiento de intendente de Oaxaca hasta la reconquista realista en marzo de 1814. Tan pronto como fue investido como intendente a principios de diciembre de 1812, el caudillo del sur tenía en mente que se debería buscar la forma de nombrar al quinto vocal de la Junta Nacional Americana, y qué mejor

10. Véase “El gobierno insurgente en Oaxaca”. Sánchez Silva *et al.*, *op. cit.*; y AGEO. Real Intendencia—Intendente corregidor, leg. 33, exp. 32, 1813; leg. 33, exp. 24, 1810-1813 y leg. 13, exp. 2, 1813.

11. Léase "En cabildo de tres de agosto del mismo año de ochocientos trece en junta de ambos cabildos eclesiásticos y secular, Matamoros. Los llamados coroneles y oficiales se eligió por 5° vocal y mayoría de votos en 1er. lugar a don José María Murguía que estaba de intendente, en 2° al licenciado cura don Manuel Sabino Crespo, y en 3° al licenciado don Manuel Bustamante" en Sánchez Silva *et al.*, *op. cit.*
12. Lemoine sostiene que el antecedente más antiguo de proponer la formación de un congreso es de fray Melchor de Talamantes; Ana Carolina Ibarra, por su parte, asienta que el cura Hidalgo fue el primero en proponerlo. Véanse al respecto Ernesto Lemoine (intr. y selec.), *Documentos para la historia del México independiente. Insurgencia y República Federal, 1808-1824*. México: Banco Internacional-Miguel Ángel Porrúa Editor, 1986, pp. 17-36; Ana Carolina Ibarra, *El cabildo catedral de Antequera y el movimiento insurgente*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 179-180.
13. "Actuación contrarrevolucionaria de los canónigos de Oaxaca. Bustamante a Mariano Matamoros. Oaxaca. 13 de junio de 1813". *Prontuario*, 1995. legajo primero.

que nombrar al mismo Murguía y Galardi.¹¹ Así tenemos que los preparativos para este nombramiento develan la pugna entre insurgentes y la élite civil y religiosa de la capital oaxaqueña. La primera sesión para tal fin se llevó a cabo el 22 de mayo de 1813 y la discusión estuvo a la orden del día, máxime que Bustamante con el objeto de estirar la liga más de lo debido, intentó "madrugar" al proponer que no sólo debería elegirse al quinto vocal, sino formar un congreso nacional que le diera la representación legal a la insurgencia mexicana.¹² Muy conocida es la pugna entre Ignacio López Rayón —quien se ostentaba como el heredero legítimo de los primeros insurgentes— y Morelos; en el ámbito local las cosas se salieron de control en cuanto a la posibilidad de que el mencionado Congreso se hiciera en Oaxaca: los integrantes de los cabildos civil y eclesiástico enredaron el asunto para que el debate sobre su instalación se pospusiera, pero en lo que sí coincidieron fue en el nombramiento del quinto vocal, mismo que recayó en Murguía y Galardi, ocupando el puesto de suplente Manuel Sabino Crespo. Esta situación sirvió para que Carlos María de Bustamante escribiera un airado texto donde "demostraba" lo "realistas" que eran los grupos de poder de la "Verde Antequera", particularmente los integrantes del cabildo catedralicio.¹³

Si bien Bustamante fracasó en su intento de que el mentado Congreso nacional se llevara a cabo en Oaxaca, sí se logró sacar adelante el nombramiento de Murguía y Galardi como quinto vocal; posteriormente, los avatares de la política convertirían a nuestro personaje en el representante de Oaxaca ante el Congreso de Chilpancingo, en el segundo semestre de 1813. Murguía y Galardi salió de tierras oaxaqueñas a finales de agosto de este año rumbo al Congreso. Desconozco la fecha exacta en que arribó a este histórico lugar. Por la documentación que disponemos, nuestro personaje aparece en la sesión del 15 de septiembre en calidad de propietario en la sesión donde se eligió a Morelos como Generalísimo, encargado del Poder Ejecutivo, y como presidente del Congreso el doctor José Sixto Verduusco.

Murguía y Galardi aparece el 17 de septiembre de este mismo año como presidente del Congreso, acompañado de Andrés Quinta Roo como vicepresidente de este órgano colegiado.¹⁴ El historiador oaxaqueño José Antonio Gay afirma que fue su primer presidente; no obstante su aseveración, tenemos registro de que en las reuniones previas aparece el doctor Verduco como presidente antes que él.¹⁵ Es factible que Murguía y Galardi haya sido el primero cuando “el congreso se reunió en pleno”,¹⁶ y que Verduco lo haya sido en las reuniones previas, si nos atenemos al mismo reglamento que Morelos elaboró y que fue aprobado el 11 de septiembre de 1813, en el que se decía que siempre las reuniones deberían ser encabezadas por un presidente y un vicepresidente.¹⁷

Lo cierto es que la labor de Murguía y Galardi fue efímera en los trabajos que se desarrollaron en el Congreso: el 17 de septiembre de 1813 aparece como presidente; un día después, el 18 de este mismo mes y año, su suplente, el doctor Manuel Sabino Crespo, ya lo había sustituido.¹⁸ Lemoine afirma que no se tiene ninguna evidencia documental que nos diga la razón por la que dejó el Congreso,¹⁹ lo que sí sabemos es que nuestro personaje regresó a Oaxaca y volvió a ocupar su puesto de intendente hasta la toma de la capital oaxaqueña por las tropas del rey a principios de 1814. Fue poco tiempo después de la reconquista realista cuando Murguía y Galardi empezó a ser severamente cuestionado por su pasado “inmediato” dentro de las filas insurgentes.

En este orden de ideas, un testimonio excepcional resulta el informe que se elaboró con el objeto de saber si nuestro personaje debería o no ser proscrito de ocupar puestos públicos debido a sus actividades en las filas de Morelos. El documento se divide en dos partes y debido a su importancia, glosaremos cada una de ellas para mejor claridad en la exposición.

El 19 de agosto de 1816, por conducto de Joseph Álvarez, a la sazón escribano público, se le remitió a Murguía y Galardi un cuestionario para conocer su

14. *Prontuario*, 1995, legajo cuarto: “De la correspondencia de Morelos con los demás cabecillas”, núm. 30, p. 103; y Genaro García, *Autógrafos*, 1907, carta 25; Alicia Tecuanhuey, *Las cartas*, 2010, carta 30.

15. Gay, *op. cit.*, pp. 426-427.

16. *Prontuario*, 1995, legajo cuarto. “De la correspondencia de Morelos con los demás cabecillas”, núm. 30, p. 103. Las cursivas son mías.

17. Hernández y Dávalos, *Colección*, vi-240.

18. En la planilla política y militar del gobierno insurgente emanado del Congreso de Chilpancingo del 18 septiembre de 1813 en la sección de miembros propietarios del congreso Murguía y Galardi ya no aparece, el suplente pasó a ser el propietario: don Manuel Sabino Crespo. Confróntese, Hernández y Dávalos, *Colección*, v-65.

19. Lemoine, *op. cit.*, p. 41; Ibarra dice que Murguía y Galardi arguyó achaques a su salud para dejar el Congreso y regresar a Oaxaca, Ibarra, “Política y religión...”, p. 31.

20. "Escrito de José María Murguía y Galardi sobre el interrogatorio que sirve para justificar el modo como fue hecho intendente en tiempos de Morelos y los rebeldes. incluye declaración de Antonio Bergosa y Jordán, arzobispo de México, sobre el expediente promovido por Murguía y Galardi a su favor, dirigido al virrey Calleja". AGEO. Real Intendencia, Justicia, leg. 14, exp. 22, Oaxaca, 1816.
21. Segundo suplemento a la *Gazeta de México*. México, tomo xv, núm. 82, 10 de agosto de 1808, pp. 591-594. Esta fuente incluye también en las páginas 593-594 las ofertas hechas por el doctor Ramón Casaus, dignísimo obispo de Rosen y auxiliar de Antequera de Oaxaca, a favor del monarca español.
22. Sobre los donativos que Bergosa y Jordán y otros personajes e instituciones eclesiásticas oaxaqueñas realizaron, incluyendo a Sabino Crespo como "Cura de Riondo". Véase Segundo suplemento a la *Gazeta de México*. México, tomo xv, núm. 127, 10 de agosto de 1808, pp. 882-883; tomo xvi, núm. 66, 30 de mayo de 1809, pp. 443-448; tomo xvi, núm. 152, 26 de diciembre de 1809, pp. 1141-1144.

versión sobre su pasado "insurgente". Nada más fue posible localizar las preguntas y no las respuestas que dio el inculcado, por lo que podemos inferir el sentido de las mismas. El cuestionario se compone de seis preguntas y el objetivo era esclarecer si Murguía y Galardi anduvo auto-promoviéndose para ocupar los puestos de intendente y vocal de la Junta Nacional insurgente, y si era cierto que al ser electo tanto para el primero como el segundo puesto, trató de no aceptar estas designaciones. Al respecto Morelos respondió "que cada americano había de llevar la cruz que le tocara, y entonces para no exponerse a una violencia, calló y sufrió".²⁰

Aunado al cuestionario que hemos analizado, este expediente contiene un informe dirigido al virrey Calleja escrito por uno de los personajes realistas centrales de la guerra de independencia en tierras novohispanas: don Antonio Bergosa y Jordán. Este religioso llegó a Nueva España en el año 1780 como inquisidor del Santo Oficio hasta cuando se le nombró obispo de Oaxaca. Llegó a la capital oaxaqueña en 1802 y de inmediato trató de fortalecer el dominio ibérico sobre su feligresía. Un momento oportuno se le presentó con la invasión francesa a España y el posterior cautiverio de Fernando VII. Bergosa y Jordán no sólo fue uno de los principales promotores para que las autoridades civiles y eclesiásticas de Oaxaca respaldaran el poder de Fernando VII y la dominación hispana sobre sus colonias americanas. En agosto de 1808 ofreció al virrey José de Iturrigaray donar fondos de su diócesis en defensa de la alicaída corona española.²¹ Posteriormente, armó toda una red para recaudar fondos en sus dominios eclesiásticos; sus principales contribuyentes fueron las mejores damas de la sociedad oaxaqueña, entre las que se encontraban familiares por la vía materna de Murguía y Galardi: María Ignacia y Bárbara Galardi, así como el gremio eclesiástico repartido en la sinuosa geografía oaxaqueña, quienes cooperaron con una significativa cantidad de dinero a favor del gobierno español.²²

Una vez que el rey español quedó en cautiverio, sus escritos y pastorales se hicieron cada vez más violentos, convirtiéndose en el personaje central en la defensa de la “Oaxaca realista”, llegando a crear una fuerza armada con los religiosos de su diócesis, a la cual popularmente se le conoció como “el ejército de la mermelada” por el uniforme morado que portaba. A la llegada de Morelos a esta ciudad a finales de 1812, salió huyendo y después de un largo periplo que incluyó el Istmo de Tehuantepec y el actual estado de Veracruz, reapareció en la capital virreinal. La regencia le dio el nombramiento de arzobispo electo de México, puesto que no le ratificó Fernando VII cuando regresó al trono; pese a este tropiezo en sus aspiraciones personales, Bergosa y Jordán estuvo a favor de la causa realista: primero, sus escritos son prueba fehaciente de ello; en segundo lugar, desde su residencia en la capital novohispana organizó un red de espionaje para incidir en la vida interna de Oaxaca, donde civiles y religiosos le informaban y organizaban bajo su mando la conspiración para sacar a los insurgentes que quedaban en la intendencia de Oaxaca; y, finalmente, en ser uno de los más importantes aliados del virrey Félix María Calleja en su lucha contra los insurgentes y su principal líder, el cura Morelos, hasta que se logró su captura, degradación como religioso y su fusilamiento en el pueblo de Ecatepec en el centro del virreinato en 1815.

A pesar de su “enfermizo” hispanismo y de ser uno de los personajes que tanto con sus escritos como con sus acciones luchó “obsesivamente” contra los insurgentes, llama la atención la forma en que se expresa la participación de Murguía y Galardi. Su discurso lo diseñó con esta lógica: de entrada, menciona haber revisado y analizado detenidamente el expediente que se le remitió sobre la actuación de nuestro personaje, y asentó categóricamente: “que no debe perjudicar á su [...] fama, y derechos el haber sido vocal de la junta de Chilpancingo”. Para reforzar sus afirmaciones, el informante fue concluyente en sus juicios:

23. AGEO. Real Intendencia, Justicia, leg. 14, exp. 22, Oaxaca, 1816. Las cursivas en las citas son mías.

Conozco a Murguía desde mi ingreso al obispado de Oaxaca: es uno de sus vecinos más distinguidos por su cuna y familia, por los varios cargos y empleos municipales que ha obtenido, y desempeñado con el mayor acierto, y satisfacción de aquel público muy recomendable, y aun respetado de todos por su honradez, y conducta moral irreprochable, bien opinado, y estimado generalmente en todo el alto y baxo pueblo, y digno ciertamente del aprecio y confianza con que lo han distinguido y tratado las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que he conocido en aquella ciudad [...]”²³

En seguida, Bergosa y Jordán hizo elogio de sus facultades e instrucción poco comunes, las cuales había demostrado en las actividades que había desempeñado. Para decirle al virrey Calleja lo innecesario que fue haberle mandado todo el expediente que se recopiló “para formar juicio de sus sentimientos, y modo de pensar en materia de insurrección”; aserto que ejemplifica todos los esfuerzos que Murguía y Galardi realizó como vocal de la Junta de Seguridad y Defensa de la ciudad de Oaxaca, previo a la invasión insurgente de finales de 1812, defensa que “ni Dios pudo evitar que fracasara” a manos de las huestes de Morelos.

Pero Bergosa y Jordán fue más contundente en su lógica argumentativa cuando analizó el puesto de intendente “insurgente” que Murguía y Galardi desempeñó entre finales de 1812 y principios de 1814, llevando su argumento en contra de la opinión generalizada que pedía que se le condenara por sus ligas con el movimiento independentista. Citémoslo en extenso:

[...] sin que las noticias y relaciones que se me han dado posteriormente de su manejo, y conducta durante la opresión de la ciudad, por personas de toda clase lo hayan hecho desmerecer en mi concepto. Uno de los grandes beneficios con que Dios ha favorecido a aquella desgraciada ciudad en medio de los males que la afligian, fue seguramente *el nombramiento que Morelos hizo de el para Intendencia* de aquella provincia que en manos menos fieles hubiera tenido que llorar mayores desastres. No dudo que por razon del destino se veria en la necesidad de acceder o auxiliar muchas de las órdenes del

opresor, pero tengo entendido tambien que con destreza, y haviilidad y con efugios que solo podia sugerir un verdadero patriotismo y fidelidad supo eludir y entorpecer otras muchas, cuya execucion hubiera indispensablemente agravado su desgracia. Europeos y Patricios hallaron en el la proteccion, y auxilios que permitian las circunstancias, y a su manejo y disimulo debieron no pocos de ellos la libertad que lograron en su cautiverio, sin que uno solo de quantos de estos han contestado conmigo hasta ahora haya manifestado dudas de su buena fee y adhesión constante a la buena causa.²⁴

24. *Idem.*

Llama la atención sobremanera que uno de los enemigos públicos más recalcitrantes de Morelos y su causa insurgente, concluya con estas palabras su juicio sobre Murguía y Galardi:

Creo pues que la elección que se hizo de él para *vocal de la Junta de Chilpancingo* sin pretenderlo, ni solicitarlo, antes bien renegando según aparece de los documentos remitidos á V.E. y lo acredita la prontitud y empeño con que logró desprenderse de ella, no debe perjudicar á su buen nombre, acciones y derechos de un vasallo fiel y honrado amante de su soberano, y del bien de su patria y que V.E. puede declararlo así en obsequio de la verdad, del decoro y de la Justicia.²⁵

25. *Idem.*

Al parecer este informe de Bergosa y Jordán, cuando todavía detentaba el puesto de arzobispo electo, y Calleja el de virrey de la Nueva España, influyó de manera positiva en la restitución de los derechos políticos de nuestro personaje. Al poco tiempo lo vemos como encargado en la hacienda pública, como ministro tesorero provisional de las cajas principales; en 1820, como ya se dijo, fue electo como diputado a las Cortes españolas y viajó a España para tal fin. Ya en la etapa independiente, Iturbide lo nombró jefe político y luego intendente; en 1823 se le dio el título de primer gobernador del estado, puesto que ocupó hasta 1824, fecha en que renunció. Con este cargo concluía su azarosa y contradictoria carrera política.

*Epílogo: la “rueda de la fortuna”
o la política en una época en transición*

Recientemente tuve la oportunidad de escribir el texto introductorio a la edición digital de la obra magna de nuestro personaje, su *Estadística del estado de Guajaca*, el cual titulé: “Don José María Murguía y Galardi y su estadística oaxaqueña: un ‘criollo vasco ilustrado’ atrapado entre dos mundos”. Ahora, en este nuevo acercamiento a su actuación política, en particular, no me queda la menor duda de que a Murguía y Galardi, al igual que una buena cantidad de personajes que generacionalmente vivieron esta época de transición entre el México colonial y el republicano, no le quedó otra opción que navegar entre estas dos aguas. Lo importante, sin embargo, es saber qué parte de ese dilema pesó más en ellos para definir su conducta social y política. En el caso que nos ocupa, podemos citar algunos pasajes que demuestran hacia donde dirigió sus pasos nuestro personaje tanto en el periodo que hemos analizado como en su actuación posterior al Congreso de Chilpancingo.

El primero de ellos se refiere al momento cuando las huestes realistas retomaron la ciudad de Oaxaca en 1814 de manos de uno de los aliados del virrey Calleja, el comandante Melchor Álvarez, uno de los personajes más “sanguinarios y crueles” de que se tenga memoria en Oaxaca durante la guerra de independencia.²⁶ Después que Álvarez tomó posesión, le pidió un informe a Murguía y Galardi del estado que guardaba la intendencia bajo su mando. A contracorriente de lo que el jefe realista quería escuchar sobre que el causante de todos los males eran los malos manejos de los insurgentes, nuestro personaje trató de ser objetivo al señalar que la crisis se debía a problemas internos y externos; y que lejos de gravar con excesivos impuestos a los ciudadanos o con préstamos forzosos desmedidos, tanto unos como otros debían ser moderados.²⁷ Quizá este informe, que al parecer no fue lo que esperaba Álvarez, haya pesado en que fuera este jefe realista uno de los que se empeñó en formar el

26. Sobre la actuación político-militar de Melchor Álvarez en Oaxaca, véase Carlos Sánchez Silva y Luis Alberto Arrijo Díaz-Viruell. “Melchor Álvarez Thomas, comandante general de la intendencia de Oaxaca, 1813-1818”. Jaime Olveda (coord.). *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*. Zapopán: El Colegio de Jalisco, 2010, pp. 219-263. Con relación a la forma en que procedió y el descontento de la población civil de la capital oaxaqueña y en la Intendencia en general, véase Gay, *op. cit.*, pp. 445-488.

27. Una fuente de la época narra la forma en que se procedió con los préstamos bajo el gobierno insurgente, confróntese: “El ministro contador José Micheltorena da a conocer un corte de caja de lo que se ha recaudado”. AGEO, Real Intendencia, Intendente corregidor, leg. 33, exp. 44, 1813.

expediente para proscribir en sus funciones públicas a Murguía y Galardi. La conjetura queda abierta.

Ya en el México republicano, cuando Murguía y Galardi ocupaba el cargo de jefe político, rindió un informe al gobierno federal acerca del conflicto que se sucedió en las elecciones de 1822 para renovar el ayuntamiento de la capital oaxaqueña. En esa coyuntura peleaban dos bandos: uno era conocido como Los Vinagres, quienes estaban a favor de una apertura política para la participación en el cabildo de personajes no pertenecientes a la élite tradicional; el otro bando era conocido como Los Aceites, en el que militaban los miembros o los herederos de la vieja élite tradicional que desde las postrimerías coloniales controlaban el cabildo. A contracorriente de lo que puede pensarse, Murguía y Galardi insistió en su informe en la necesidad de que para solucionar la crisis debería aceptarse la participación de otras voces dentro del cabildo de la capital oaxaqueña.²⁸

En tercer lugar, en su *Estadística*, que se divide en dos partes, la antigua y la actual, nuestro personaje señala que al recuperar la historia de Oaxaca debía dársele importancia a todo su “pasado antiguo” y no solo a la llamada “grandeza colonial”, sino partir del Oaxaca prehispánico, atravesar la Colonia y llegar al presente republicano para valorar las permanencias y los cambios en cada época con el objeto de “tener [pleno] conocimiento del país en que nací”.²⁹

Si bien muchos personajes buscaron afanosamente la forma de “acomodarse políticamente” en el México republicano, y muchos de ellos llegaron a convertirse en verdaderos “busca chambas” —léase: *empleomanía*, de la cual hablan varios de nuestros historiadores del siglo XIX como uno de los lastres de nuestro sistema político—, otros, como el caso de Murguía y Galardi, no sólo trataron de entender los nuevos tiempos, sino que actuaron en consecuencia, pensando en dejar una herencia que pudiera mejorar la época republicana.

28. Véanse “Sobre las ocurrencia en Oaxaca cuando la renovación de su Ayuntamiento para el año de [1]823”. AGN. gobernación, caja 58, exp. 16; también Peter Guardino. *El tiempo de la Libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*. Oaxaca: UABJO-UAMI—El Colegio de San Luis—El Colegio de Michoacán—Congreso del estado de Oaxaca. 2009. p. 297.

29. Véase *Estadística del Estado libre de Oaxaca. Segunda parte. Estadística del partido de Etla. Año de 1826*. Sánchez Silva y Arrijoa Díaz-Viruell (eds.). *Las estadísticas históricas oaxaqueñas...*